



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR. 2009

RES. H. N° 325-09

Expte. N° 4.951/06

VISTO:

La propuesta definitiva de integración de la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Roberto Gerardo Bianchetti ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Política Educacional Argentina", por lo que se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia, según Res.H. N° 1317-06;

Que en el Art. 7° de la Res. H. N° 2013-04 "Régimen de Permanencia para Docentes Regulares para la Facultad de Humanidades", establece que el Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora, propuesta por las Escuelas y serán convalidadas por el Consejo Superior para el caso de Profesores;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho N° 111, aconseja aprobar la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 31-03-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el proceso de evaluación para el docente que ingresó al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, luego de haber rendido dos concursos regulares en el mismo cargo y asignatura, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y que a continuación se detalla:

DOCENTE: **ROBERTO GERARDO BIANCHETTI**

ESCUELA: **CIENCIAS DE LA EDUCACION**

SIGNATURA: **POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA**

CARGO: **ADJUNTO**





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 325-09

COMISION EVALUADORA

TITULARES

DRA. ESTELA MARIA MIRANDA (U.N.C.)
PROF. MERCEDES DEL VALLE LEAL (U.N.T.)
PROF. SILVIA ISABEL RADULOVICH (U.N.Sa.)

SUPLENTE

MG. DANIEL ENRIQUE YEPEZ (U.N.T.)
MG. MARIA CLOTILDE YAPUR (U.N.T.)
LIC. SERGIO IGNACIO CARBAJAL (U.N.Sa.)

ARTICULO 2° ELEVAR al Consejo Superior para la convalidación de la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

gr.-

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esc. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.